

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2962 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 419/2013 referente al deudor Galora 4 Promociones Inmobiliarias, S.L., con CIF n.º B-14669196, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 30 de septiembre de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A160003623-1